



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/002195-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a diversas cuestiones sobre la ejecución del protocolo firmado por la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca para "el impulso de un proyecto de futuro de Salamanca y su alfoz" el 15 de octubre de 2021, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 245, de 12 de febrero de 2024.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002110, PE/002146, PE/002149, PE/002150 a PE/002154, PE/002156 a PE/002183, PE/002185, PE/002187, PE/002189, PE/002190 a PE/002192 y PE/002195.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de marzo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta, con respuesta escrita, P.E./1102195, formulada por los Procuradores Dña. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Cepa Álvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a protocolo para inversiones en la provincia de Salamanca.

El Protocolo para el impulso de un proyecto de futuro para Salamanca y su área de influencia fue suscrito el 15 de octubre de 2021 por la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Salamanca y la Universidad de Salamanca (inscrito en el Registro General Electrónico de Convenios en el mes de octubre de 2021 y publicado en el BOCYL de 10-11-2021); cuenta con una dotación total de 67.432.644 euros, de los cuales la Junta de Castilla y León aportará como mínimo el 40 %.

A esta fecha, por lo que respecta a la Junta de Castilla y León cabe señalar que:

- Se ha concedido una subvención de 13.923.973 euros al Ayuntamiento de Salamanca destinada a sufragar los gastos e inversiones derivados de los proyectos de urbanización de suelo logístico industrial del Sector Industrial Peña Alta y del Sector Sistema General de Equipamiento Puerto Seco del PGOU de Salamanca en el ámbito de la Plataforma Logística-Intermodal. El plazo previsto para la ejecución de las actuaciones es el 31 de enero de 2025.

Y para la construcción de dicha Plataforma logística se han aportado 9,2 millones de euros.



- Se ha concedido una subvención de 2.831.820 euros al Ayuntamiento de Salamanca destinada a sufragar los gastos e inversiones derivados del proyecto "ABIOINNOVA, aceleradora de empresas de ingeniería biomédica y del ámbito biosanitario". El plazo previsto para la ejecución de las actuaciones es el 30 de junio de 2026.

- Se han destinado 750.000 euros para financiar el coste económico de un centro de emprendimiento e innovación en Santa Marta de Tormes.

- Para desarrollar un 'Hub Internacional de Videojuegos y Animación' para la gestión y apoyo del emprendimiento innovador y potenciar el ecosistema tecnológico de la Comunidad, se han asignado 2.500.000 euros.

Valladolid, a 7 de marzo de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo